

Guayaquil, marzo 31 del 2000

Señores
ACCIONISTAS
CIA. ANONIMA INDUSTRIAL CAPEIRA
Ciudad

Señor Presidente:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he examinado los Estados Financieros, del periodo al 31 de Diciembre de 1999

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y han acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas; han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los Estados Financieros.

Los libros de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Considero que el sistema de custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y se sujetan a las normas legales y contables ya establecidos. También he revisado el sistema de Control Interno que dispone la empresa, el cual considero que es el adecuado y que se relaciona con su actividad.

La empresa ha mantenido su tendencia de pago estable, habiendo cumplido con sus obligaciones pendientes.

Además se ha dado cumplimiento a la reglamentación del Sistema de Corrección Monetaria Integral.

Se han conocido todos los puntos del orden del día de todas las Juntas Generales de Accionistas. En los expedientes a las Juntas consta la lista de asistencia a las mismas.

Atentamente,


ING. MARTHA MITE CUCALON
REG.NAC.# 0.9153
COMISARIO

